

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012

En Madrid, siendo las catorce horas del día 18 de julio de 2012, se reúne en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, los miembros de la Junta que se relacionan a continuación: los/las Vocales-Vecinos/as, D^a Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, D^a Purificación Casillas Sánchez, D^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D^a Victoria Corral Elena, D. Fernando Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzáiz, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano, D^a Blanca Zabaleta Alarcón y D. Álvaro Antonio Zamorano Ojuel. Asistieron la Secretaria del Distrito, D^a María Ángeles Prieto Arroyo y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas el Concejal Presidente dio la bienvenida a los asistentes al Pleno ordinario del mes de julio de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, y lamentó las cuatro muertes por violencia de género sucedidas desde el último Pleno.

A continuación manifestó:

Vamos a pasar a desarrollar el acta correspondiente a la sesión ordinaria, y antes de nada, y como consecuencia de que ha habido dos cambios de vocales vecinos de Moncloa, procederemos a tomar el juramento o promesa de cumplir y hacer cumplir y acatar la Constitución Española. Lo que vamos a hacer es leer el formulario y cuando se citen los nombres tendrán que levantarse y decir si juran o prometen o lo contrario. En este caso es:

¿Juran o prometen, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

El Sr. Miranda de Larra contestó: Juro.

La Sra. Zabaleta contestó: Prometo.

El Concejal Presidente indicó:

Perfeccionado y cumplimentado correctamente el procedimiento. Les doy la bienvenida a D. Alejo y a D^a Blanca, yo siempre digo y, sobre todo, para personas jóvenes, y en este caso de las juventudes del Partido Popular, que esta es una muy buena escuela, se aprende mucho, porque estos señores de la oposición, de Unión, Progreso y Democracia, de Izquierda Unida, del Partido Socialista, muchas veces, y de una manera muy contundente le ponen a uno en un brete, por tanto esa escuela, imagino y ése sería mi deseo, la puedan desarrollar en otras asambleas, igual de dignas que esta, pero quizás con mayor proyección pública.

Sin más empezamos a agotar el desarrollo del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2012.

El Acta se aprobó por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 2, 3 y 4 del orden del día.

2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 9 de julio de 2012 por el que se cesa a D. Jacobo Pombo García en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y se nombra a D^a Blanca Zabaleta Alarcón Vocal Vecina del Grupo Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca.

3. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 9 de julio de 2012, por el que se cesa a D. Víctor Pampliega Pedreira en su cargo de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y se le nombra Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca.

4. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de fecha 9 de julio de 2012 por el que se cesa a D. Juan María Marques en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca y se nombra a D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca.

5. Toma posesión Vocales Vecinos.

El punto nº 5 del orden del día se resolvió al comenzar la sesión.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto número 6 del orden del día

6. Proposición nº 2012/727134, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a regulación de la programación del semáforo situado en la calle del Obispo Trejo con la Plaza del Cardenal Cisneros.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Nos hemos reunido con el Partido Popular y vamos a hacer una transaccional sobre la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Sí, una transaccional que hemos acordado con el Partido UPyD, la propuesta sería sobre el semáforo que está en la calle Obispo Trejo con la Plaza de Cardenal Cisneros y el resultado de la propuesta definitiva sería “que se regule la programación del semáforo de la calle Obispo Trejo con la Plaza Cardenal Cisneros, aumentando la función ámbar y disminuyendo la función roja, previo informe favorable del servicio técnico correspondiente”.

El Concejal Presidente manifestó:

Muy bien, pues en ese sentido, y como hemos acordado en Portavoces, significa que aceptamos íntegramente la proposición del Grupo de UPyD, siempre y cuando los servicios técnicos, que son los responsables de que ese semáforo esté ubicado en el sitio donde genera la seguridad y disuade el peligro, dé el visto bueno.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2012/277590, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a información a los/las vecinos/as de los servicios que se prestan en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca a través de los Servicios Sociales.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

Presentamos esta proposición por tercera vez convencidos de que el problema continúa. Hay un desconocimiento muy generalizado de lo que son los servicios sociales y sus prestaciones y programas. Ustedes me van a decir que 010, Internet, folletos que imprimen, etc., son más que suficientes, pero no es cierto. Que en estos momentos aumenten las peticiones de prestaciones es normal, los despachos de los trabajadores y de primera atención tenían que estar colapsados pero no es así, hice una llamada hace unos días a servicios sociales en Antonio Machado y me comunicaron que no había espera, que se estaban recibiendo a los vecinos sin demora. No cuadra y más con las bajadas de los sueldos, los problemas económicos añadidos a todas las familias, subidas de impuestos, pago de medicamentos etc.. Los servicios sociales tendrían que estar a rebosar. Sabemos que no hay dinero y que el problema es enorme, pero los recursos económicos existentes hay que repartirlos lo más equitativamente posible y ponerlos a disposición de los más necesitados. Por eso solicitamos que se envíe una carta a todos los domicilios del Distrito informándoles a qué prestaciones tienen derecho, bien en servicios sociales del Ayuntamiento o derivándolos a la Comunidad de Madrid. Existen programas que están infrutilizados como recursos para adecuación de vivienda, para personas con dificultades de movilidad.

La comida a domicilio, muchos mayores no llevan el plan de comida adecuada sean cuales sean sus ingresos, por apatía o por pocas ganas de realizar estos trabajos caseros, si se conociera el programa tendría muchos más usuarios. Servicio de comida en los centros de mayores, los socios los conocen, pero no todos los mayores son socios. Estas comidas están algunas subvencionadas, comerían acompañados y con una alimentación equilibrada. Hay servicio de lavandería, el programa respiro que está también infrautilizado, los servicios para infancia y familia son amplios, los problemas, la mayoría de las veces se detectan en los colegios o en los institutos y son los directores los que los trasladan a servicios sociales pero sería bueno que las familias también tuvieran conocimiento de estos programas para en caso de necesidad que acudieran las familias directamente a solicitar consejo para las prestaciones adecuadas, hay escuelas de padres, hay ayudas económicas, hay centros de atención a la infancia, hay programas específicos para la infancia.

Desde servicios sociales se tramita el REMI, la Renta Mínima de Integración, es decir, hay programas de reinserción sociolaboral, etc., etc.. No hablo del SAD ni de la teleasistencia porque son los más conocidos y, además, los más extendidos, pero aún así, a varias personas les he recomendado la teleasistencia y no la conocían. No voy a continuar pero vamos que programas quedan más del doble de lo que he dicho. Pero lo que hace falta es utilizar bien el dinero, eviten gastos innecesarios en todos los departamentos y no sólo en la Junta Municipal sino en todo el Ayuntamiento, y lo que se ahorran añádale a las partidas de servicios sociales. Que esto no es correcto, pues sí, pero las leyes se pueden cambiar y yo cosas más difíciles he visto que gastos que no estaban programados se ha gastado de otras partidas. Envíen esta carta que son unos costes mínimos o al menos el gasto sería poquísimo en comparación con el beneficio que puede tener.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En relación a la proposición del Grupo Municipal Socialista, decir que compartimos su preocupación porque estos servicios sean útiles a los ciudadanos y responda a estas necesidades sociales. Sin embargo, no compartimos el que se utilice un método extraordinario de carteo, con todo el coste que ello conlleva, ya que dice que no pero poner en un papel todos los servicios a los que un vecino puede optar sería bastante voluminoso, más el gasto de correos, en estos momentos en el que se están produciendo recortes en todos los ámbitos donde se puede para optimizar el gasto a la situación difícil que afronta el país, pues vemos que es inviable. Como alternativa aún así le vamos a decir los folletos que ya se imprimen, sino todos aquellos puntos de distribución donde todos los vecinos pueden informarse. Se producen folletos, carteles y dítipicos emitidos por todas las Direcciones Generales participantes, le puedo decir la Dirección General de Mayores, la de Familia, la de Inclusión Social, la de Igualdad, y todas estas se promocionan en los centros de servicios sociales, en el Centro de Atención Social de la Junta del Distrito, en el Centro Social de Aravaca, en los centros municipales de mayores, en los centros de día municipales, también se distribuye información de la Consejería de Familia, se produce información a través de los trabajadores sociales y del personal auxiliar a los servicios sociales, a través de la revista El Faro que se publica con 15.000 ejemplares anuales y que se distribuyen en los centros culturales, en las entrevistas de acogida de algunos socios en los centros municipales de mayores, información de los recursos para familias y jóvenes a través del programa de formación para jóvenes en los centros de educación social y de educación secundaria, a través de los profesionales de distintos ámbitos de educación primaria, secundaria, colectivo de mayores, Consejo de Infancia, Consejo Local de Atención a la Adolescencia, Comisión de Apoyo a la Familia, equipos de trabajo, etc.. En fin, creemos que esto en el soporte

convencional, que sería el papel, además en www.madrid.es, se pueden realizar todo tipo de consultas, dentro del Área temática de Servicios Sociales, y creemos que todo esto es suficiente información. Y que ahora mismo una carta con todos los servicios para todos los vecinos supondría un gasto muy elevado que directamente no se puede permitir.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

Pues, todos los sitios donde me ha dicho que se distribuyen las publicaciones que hacen y todos los folletos que se editan están dentro del círculo donde nos movemos todos. Están pues en los servicios sociales que si no los conoce pues los que van son los que lo conocen, no los que no lo conocen. En los centros de mayores, o sea, todo dentro de un circuito cerrado y los profesionales pues sí, las personas que saben que tienen un problema lo solucionan, pero los que están en su casa que no tienen ni idea y no los conocen no pueden saber que tienen problemas ni que necesitan esa ayuda.

Yo, antes de no aprobarla digo que se lo piensen bien, es una carta, yo recibí una carta igual en mi domicilio hace 5 años, lo que me explicaban eran los servicios para mayores, la mandaba la Junta Municipal de Fuencarral, a mí me la enviaron cuando cumplí 65 años y me decían los servicios que había para mayores. Si se pone la letra un poquito más apretada, los servicios que hay pueden ocupar en una carta que se puede escribir a dos caras y en un folio como este y en un sobre del Ayuntamiento, o sea, tampoco creo que haya que detallarlo, pero sí decir que hay un servicio de ayuda a la infancia para cuando tienen un problema que aquí ya les explicarán todo lo que hay y es que sepan que los servicios sociales están en Antonio Machado y están en la Junta Municipal de Moncloa, ya que la gente hay veces que ni eso saben y yo a personas que les he hablado de la teleasistencia son personas que van a centros de mayores y me decían que no lo conocían.

De todas formas, me gustaría saber cuántos de los aquí presentes conocen en profundidad los servicios sociales, y eso que estamos viniendo aquí todos los días y estamos escuchando los problemas, todos los programas que hay y las cosas porque yo de todas formas hay días que me sorprende con algún programa nuevo, y también no sé si todo el mundo conoce los folletos que se hacen desde el Ayuntamiento. Hay un folleto de teléfonos públicos, por cada Distrito. Yo quiero saber cuántos de ustedes saben que hay todo esto, gasolina de automoción, seguridad de los productos y aquí vienen los productos para un niño, pero si no nos hemos enterado después hay otro que es para los niños en exclusiva. Después sí que llega el impuesto de vehículos sobre tracción, éste sí le recibimos todos en casa, llega a todos los domicilios.

Bueno, todo esto que no voy a decir, pero todo esto me lo encuentro en servicios sociales, yo de esto no he encontrado nada, pues no lo sé, a lo mejor tenían que poner expositores en los centros comerciales, tenían que decir a los comerciantes pequeños si les podían ayudar y cuando hacen un tríptico darle allí para que lo explicaran, pero desde luego los servicios sociales no llegan a todos los vecinos, o sea, todo esto que hay aquí es un dinero que se ha tirado y ahora no me pueden decir que porque esto vaya a costar, no lo sé, 7.000 euros, que no se pueda enviar esa clase, con las necesidades que se están pasando y que la gente no lo sepa.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta anunció el voto a favor de su Grupo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros ya dejamos anunciada nuestra abstención, y ello en base a lo siguiente. Vamos a ver, consideramos que la medida propuesta por el Partido Socialista no es la más adecuada por varias razones, en primer lugar por el impacto económico que tendría en la situación actual. Este gasto sustraería fondo para atención social efectiva, que es para nosotros lo más importante. Por otra parte, el catálogo de prestaciones de servicios sociales, o lo que es lo mismo, todos los programas que se prestan a través de los servicios sociales, intentar meterlos en una carta que yo entiendo que tendría un coste de 9.000 euros aproximadamente, supondría tener que enviar un libro, y entiendo que con ello se produciría desinformación por sobreinformación, por tanto, por otro lado el catálogo de prestaciones de servicios sociales no es la cesta de la compra. Son muchos los servicios que existen y los trabajadores sociales son los profesionales que conocen todo este catálogo y son quienes tienen que orientar, informar y derivar. Es necesario el contacto directo del trabajador social con la persona que solicita algún servicio social para que sea este profesional quien haga la valoración de las necesidades sentidas y no expresadas que son las que los trabajadores sociales tienen posibilidad de detectar para mejorar la situación de estas personas.

Votaríamos que sí, o a favor, si lo que se hubiera propuesto hubiera sido promover jornadas de puertas abiertas en la Junta del Distrito y mejorar la página web del Ayuntamiento y la del Distrito en ese sentido o promover también charlas informativas impartidas por trabajadores sociales del Distrito en los centros de mayores y centros culturales de este Distrito, y con todo ello pues reforzar la figura de los educadores sociales especializados en familia.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Repetir lo que habíamos dicho. Comprendemos la preocupación del Grupo Socialista y la compartimos, la diferencia es que no creemos que tengamos, como bien ha dicho el portavoz de UPyD, que bombardear con información porque a veces es contraproducente. Las personas que necesitan estos servicios acuden a informarse de qué tienen que solicitar, entonces vemos absolutamente un gasto innecesario inviable en los tiempos que corren, informar por carta sobre el funcionamiento de nuestros servicios, cartas que no van a conseguir el objetivo que plantea en su propuesta.

Nos reiteramos en lo dicho, existen muchos puntos de información, existen muchos mecanismos para acceder a esta información, a través de personal, de los agentes sociales que informan a la persona que tiene necesidades para que acudan a él y puedan acceder a estos servicios. Yo hay muchos que no los conozco, lo reconozco, pero sabemos que las personas cuando necesitan algo van a acudir a informarse a un agente social al servicio de la oficina de información donde le van a dar todo tipo de explicaciones mucho mejor que en una carta. Esto lo resuelven mejor los agentes sociales que pueden explicar y atender las necesidades de cada familia. Por ese motivo anunciamos nuestro voto en contra.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 10 vocales del P.P.. Votaron a favor los dos vocales del PSOE y los 2 vocales de Izquierda Unida. Se abstuvieron los 2 vocales de UPyD.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 8 y 9 del orden del día.

8. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

9. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Pregunta nº 2012/727175, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre ocupación de acera en la calle Luisa Fernanda nº 18.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Solicitaron una autorización que se les concedió a la empresa Arquitectura y Energía S.A., ocupación de la vía pública en la calle Luisa Fernanda 18, posteriormente hicieron una solicitud de prórroga de la autorización en 2012 pero la Sección de Vías Públicas ha informado desfavorablemente, además, se ha iniciado un expediente de disciplina urbanística para dar trámite al interesado previamente, el número de expediente es el 109/2012/3840 y, además, le adelanto que se ha declarado la caducidad de la licencia de obras porque no han seguido los trámites en tiempo y forma oportuna. ¿Quiere hacer alguna intervención?

El Sr. Valderrama manifestó:

En este caso me parece bastante interesante lo que nos ha comentado y creemos que haremos seguimiento para que en el futuro veamos que se solventa el paso de esta calle, ya que estaba provocando bastantes problemas a los vecinos y bueno, entendemos que esto no va a tener fácil solución por la situación que hay ahora mismo, aunque tenemos expedientes y demás, y espero que de forma ágil, la Junta, si esta empresa no puede hacerse cargo o lo que sea pues que lo que hagan, porque no van a construir porque tienen la licencia caducadas que trasladen, si acaso, el andamiaje al interior o lo que sea. Pero entendemos que se están tomando las medidas ahora mismo.

El Concejal Presidente indicó:

Se han hecho las dos cosas, se ha dado la caducidad a la licencia, a pesar de que ellos habían pedido la autorización y encima se ha abierto expediente de disciplina urbanística, son las cosas que se pueden hacer.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

11. Pregunta nº 2012/727189, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información en relación con hurtos y ejercicio de la mendicidad organizada en el Templo de Debod y zonas aledañas.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

El día 23 de abril de 2012, no hace ahora ni siquiera 3 meses, fue detenido por los agentes de la Policía Municipal una persona por realizar amenazas de muerte, de intimidación a una mujer de nacionalidad rumana, la cual manifestaba que estaba siendo explotada por esta persona para ejercer la mendicidad. Desde entonces la unidad de policía de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca ha establecido un sistema permanente de retén de la Policía Municipal en la Plaza de España, y quiero decirle que cuando pregunten ustedes en su intervención por los menores que están ejerciendo la mendicidad se han identificado a 30 personas de nacionalidad rumana, todas ellas menores, a algunos de ellos se les ha llevado a centros de acogida de la Comunidad de Madrid y que se ha realizado un seguimiento de todos ellos por parte de agentes tutores y se han generado 15 expedientes cuya información se ha remitido a la Fiscalía de Menores. ¿Quiere hacer alguna intervención?

El Sr. Caruana dio las gracias por la información facilitada.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

12. Pregunta nº 2012/727606, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información en relación con instalación de terraza en el establecimiento Bar, Villa de Madrid, situado en la calle Juan Andrés nº 54.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos dio por leída la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Es muy sencillo, Sr. Santos, muy parecido a la primera pregunta que hacían sobre la calle Luisa Fernanda y es que el día 2 de febrero de 2011 D. Luis Miguel Lugañes solicitó una autorización para instalación de terraza de veladores en la calle Juan Andrés número 54. En dos ocasiones subsiguientes, el 27 de febrero de 2012 y el 11 de abril de 2012 se le requiere al interesado para que siga el procedimiento y aporte la documentación que acredita esa solicitud y como consecuencia de que no ha hecho ni una cosa ni la otra se le

ha abierto un expediente de disciplina urbanística por seguir prestando el servicio, la actividad de servicio-bar en la terraza al bar Villa de Madrid y también se le ha desistido en su solicitud porque no ha completado o cumplimentado la documentación pertinente. ¿Quiere intervenir?

El Sr. Santos manifestó:

Simplemente, que si no la tiene se le cierra...

El Concejal Presidente indicó:

Se le termina cerrando, no es tan fácil, hay que hacer un procedimiento, pero ya le digo que nosotros hemos abierto un expediente de disciplina urbanística precisamente porque sigue sin la autorización, ha desistido la fecha en la que hay una propuesta de desistimiento es de julio de este año, no es tan automático porque todos los hechos administrativos están sujetos a recurso por parte del interesado. Esos recursos hay que darlos a la parte actora y hay un plazo para contestar para que, en ningún caso, se violenten los derechos de la recurrente. Hasta el propio acto de precinto es recurrible. Si termina sin cumplir y no hay legalización, pero bueno, a mi no me corresponde prejuzgar, por supuesto.

El Sr. Santos señaló:

Nunca ha tenido permiso para poner la terraza, se podía quitar la terraza, ya que nunca ha tenido permiso para tenerla.

El Concejal Presidente apuntó:

No es tan sencillo, a lo mejor cuando no hay licencia pueden pedir trámite de audiencia a los interesados.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2012/727615, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a licencias para instalación y explotación de las terrazas de veladores de hostelería existentes en las instalaciones deportivas del Club de Campo Villa de Madrid.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos preguntó:

Este tema es más complejo porque son más el número de inspecciones que debería de hacerse.

La pregunta es sobre la empresa mixta Club de Campo Villa de Madrid, si tiene las oportunas licencias, autorizaciones o títulos para la instalación y explotación de terrazas de veladores en la cafetería restaurante. El Club de Campo Villa de Madrid, como bien conocemos formado por el Ayuntamiento en un 51%, el 49% restante por la Real Sociedad Hípica y el Patrimonio del Estado. Si todas las instalaciones tienen o no tienen licencia, si tienen por qué tenerla y sino por qué no tienen que tenerla.

El Concejal Presidente contestó:

Vamos a ver, esto es un tema jurídicamente complejo, el Club de Campo tiene personalidad jurídica propia, aunque tenga el 100% la propiedad el Ayuntamiento de Madrid, y encima está dentro de un plan especial que es el AP 09. Entonces, hay una serie de obras que tienen la potestad, la competencia para competerlas el Área de Urbanismo por ser un plan especial, por tanto la disciplina, y hay otras obras menores en principio, menores entre comillas, igual de importantes, pero aparentemente menores, que no son de estructura, que no son deportivas, que no generan un cambio en la holografía del Club de Campo y que éstas sí que son competencia de la Junta y particularmente la disciplina.

Ha entrado un escrito de denuncia, creo que con fecha 5 de julio, ya hemos dado la orden por escrito, con fecha, creo que es 9 ó 10 de julio al inspector para que vaya a ver las obras y en función de lo que nos diga el inspector sobre la naturaleza de las obras habrá que abrir un expediente por parte de urbanismo, si es competencia de ellos, tanto la materia principal y, por tanto, la disciplina como si es competencia de esta Junta.

El Sr. Santos preguntó si se refería a las terrazas.

El Concejal Presidente contestó:

Me refiero a las terrazas, efectivamente, en todo momento cuando he dicho obras me refería a las terrazas.

La Jefa de la Sección de Licencias ha dado orden por escrito al inspector urbanístico para que vaya inmediatamente a ver esas obras vea la naturaleza de esas obras y en función de la naturaleza de esas obras sepamos si es el Área o nosotros quien tiene la competencia y, por tanto, la disciplina.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2012/727631, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a subvenciones correspondientes al año 2010.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

Quisiera hacer alguna aclaración sobre la asociación San Nicolás-Dehesa de la Villa, las doy por leídas.

El Concejal Presidente contestó:

Sí, me da una profunda pena porque sería el triunfo de la burocracia sobre el fondo material. Me dicen, yo no termino de dar crédito, pero me dicen que porque una asociación, especialmente querida por todos los grupos de esta Asamblea, sin entrar en el fondo sino por una cuestión procedimental, que dice que no se puede pedir individualmente por cada subvención más de 2.500 euros y del total no puede superar los 5.000 y la asociación San Nicolás pidió 2 de 3.000 y, por tanto, el montante es de 6.000, mi criterio jurídico pues no, no te doy 6.000 pero te doy 5.000. Entiendo que has pedido 2.500 por cada uno que es el límite. Me dicen, pero sinceramente creo que mis servicios, en este caso, pueden estar equivocados, me voy a enterar bien y lo que le digo es que en caso de que sea así voy a solicitar cambiar la normativa porque se da un máximo y se entiende que el que pide más del máximo está pidiendo el máximo siempre y cuando ese máximo no desvirtúe el proyecto,

desde mi punto de vista, si el máximo fuese 2.500 por proyecto y pides 15.000 sí que puedes estar desvirtuando el proyecto, pero cuando el máximo son 5.000 y tú pides 6.000 seguramente esa asociación se pueda adaptar al objeto y esto me parece que en cualquier caso es un error nuestro al interpretar la normativa. Al no haber intentado que desde el Área pertinente se enmiende esto. Intentaremos que en la subvención porque la subvención no está hecha para que se cumpla, la subvención está hecha para que lleguen materialmente esas ayudas a quien realmente lo necesita, independientemente de que sepan o no rellenar formularios.

Mis disculpas por adelantado si hay un error del Ayuntamiento, yo no miro en pequeño la Junta ni el Área, el Ayuntamiento de Madrid tiene una interlocución propia y naturaleza jurídica única.

El Sr. Santos indicó:

La queja de la asociación es que no le han contestado esto que ha dicho usted ahora, en dos años, se quejaron de que no le habían mandado una carta diciéndole esto.

Por otro lado, y ya para despedir el verano, leer tres líneas también de gestión de esta Junta que sale hoy en la prensa. Propósito....

El Concejal Presidente apuntó

No, no, no Sr. Santos. Dentro de la pregunta.

El Sr. Santos apuntó:

Es sobre facturas, sobre el IVA, una vez le pregunté sobre facturas y me dijo que no se debía nada.

El Concejal Presidente manifestó:

Vamos a ver Sr. Santos, no tendría que contestarle pero si lee bien, verá que ese asunto una vez más, esa información del periódico no es correcta y, en segundo lugar, no depende de esta Junta cómo se defiende según qué casos en los tribunales, ese gasto estaba contabilizado, estaba fiscalizado y estaba con petición de ir al reconocimiento extrajudicial de crédito, por tanto, no entremos porque eso no estaba en el orden del día ni en su pregunta, ha hecho usted un buen intento.

El Concejal Presidente se despidió de todos los asistentes deseándoles felices vacaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

-----oo0oo-----